

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5953** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1) La conclusión del proceso concursal de ACTIVA INCASUR, S..L, con CIF B/91704676, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 1064/14-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC.

2) El cese del Administrador Concursal designado.

3) La declaración de extinción de la sociedad ACTIVA INCASUR, S.L., con CIF B/91704676, y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160005738-1